DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miércoles, 16 de Febrero de 2005

Número 32

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . 1 y 2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 2 y 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 4 a 13

Diversos Ayuntamientos . . . . . 13 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 519/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ÁVILA

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, a los titulares cuyos n° de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

NºActa	Tipo	Titular	Domicilio	Importe
H-23/2005	2	Gómez Gutiérrez, Juan Manuel	C/ Pocillo, 1-1ºD (Avila)	3.008
E-24/2005	1			6.011
S-4/2005	1	El Pincho Rico, S.L.	C/ Virgen de las Angustias, 33 (Avila)	3.006
4S-1/2005				1.956,06
V-317/2004	1	Masa Excavaciones y Contratas, S.L.	Travesía José Antonio, 1-3ºB (Avila)	302

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad

con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

Actas Tipo 1: La Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo, Seguridad Social, y Unidad Especializa de Seg. Social, sita en la dirección arriba indicada.

Actas Tipo 2: Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en c/ Segovia, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Expecializada de S. Social, *Pilar Solís Villa*.

Número 525/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11) , modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL recaida sobre el expediente de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS N° 05 01 2004 0 144731, a nombre de GERMÁN ZAMORA BLÁZQUEZ, con domicilio en C/ Valseca, 5, de Ávila, con N.A.F.: 05/13367194, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 508/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTES. N° AT: 4969-E/4970-E14971-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: 4969-E/4970-E/4971-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Plan Parcial ARUP 1/17. Zurra 1 (Ávila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las parcelas del Plan parcial ARUP 1/11 "Zurra-F'.

Características: Línea subterránea a 15 kV con origen en la línea "Seguridad Social" y alimentación a 2 Centros de transformación de 639 KVA, cada uno en edificio prefabricado. Longitud de la línea.: 1.114 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1 x 240) Al. Como consecuencia de esta infraestructura se modificarán las siguientes líneas: Línea " Aldeavieja " (expte- 4027) se soterrarán 339 metros entre el apoyo A-12/3000 y empalme con línea subterránea existente. Línea matadero (expte 6712), se soterrarán 890 m., entre nueva torre 6/16.300 a instalar y apoyo existente. Línea "Aldeavieja-Socorro Hospital" (Exptes 5550 y 3333). Se soterrarán 390 m, entre apoyo A-12/3000 y apoyo existente. Línea Seguridad Social-Hospital (expte. 3333). Soterramiento de 420 m. de línea entre CT-2 y apoyo existente. Conductor tipo HEPRZ1, 12/20 kV. 3 (1x240) Al y 3 (1x500) Al.

Presupuesto: 300.468,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 4 de febrero de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

– o0o –

Número 509/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° 4907-E

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: SOTERRAMIENTO PARCIAL DE LA LINEA A 45 KV. DENOMINADA "DERIVACIÓN A ESCUELA DE POLICIA, EN URBANIZACIÓN ACADEMIA, ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Soterramiento de la línea a 45 KV. denominada "Derivación a Escuela de Policía", entre los apoyos n° 103 y 104. Longitud: 137 m. Conductor: HEPRZI, 26/45 KV. Al, 3(1x300)Al + H25.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 4 de Febrero de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 393/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Dña. Teresa Andrino García, en nombre y representación de EUROCATUR, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de AMPLIACIÓN DE CONCESIONARIO DE VEHÍCULOS, situada en la C/ Río Duero nº 38 de esta Ciudad, expediente n° 6/2005.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de enero de 2005.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

– o0o –

Número 486/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con el articulo 112 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los expedientes ejecutivos providenciados de apremio cuya notificación intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

AÑO: 2004

Multas de Tráfico

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06554929K	ABAD GONZALEZ OSCAR	201.551
11737773E	ABARCA VICENTE CRISTINA	202.548
45296685W	ABDELKADER MIMUN SHAMI	202.454
X1296178J	AHMITER SALAM	202.366
50825728Y	ALBIÑANA CILVETI CARLOS	202.746
70982497N	ALFONSO PENA ROBERTO	202.188
70803456A	ALVAREZ GARCIA LUIS	202.593
06569232H	ALVAREZ MARTIN MIGUEL ANGEL	200.341
05407343C	ALVAREZ POZO DEL JESUS	202.553
13767386T	ALVAREZ RUIZ DIEGO	202.360
08949847H	AMIL GOMEZ DAVID	202.239
06499427H	ANDRES ALONSO VICTORIANO	202.089
06571592D	ANTON HERNANDEZ RAQUEL	201.655
06550004H	APARICIO MOURELO ANTONIO JAVIER	41.283
06558902S	ARAUJO HERRANZ ESTHER	202.664
06539280N	ARRABAL VEGA ANTONIO	202.808
70809931S	ARRIBAS ESCUDERO REBECA	202.751
X3404861X	ARRIOLA BARRERA RAFAEL	202.073
06570609S	ARROYO JIMENEZ DAVID	201.263
07945796D	ARROYO MARTIN SANTIAGO	202.172
02491320Y	AULLO CHAVES ESTANISLAO	202.056
70803137Y	AYUSO CASTRO GONZALO	201.704
501315520	BALLESTEROS PESQUERO FRANCISC	202.348
00681218G	BALMASEDA SILVEIRA DE JAVIER	202.165
50789514V	BARBERO RUIZ ANTONIO	41.266
B10049435	BARRANCON S.L.	202.803
09813934K	BARREIRO LOPEZ BORJA FERNANDO	202.457
06518857J	BARTOLOME HEBRERO M. RESURREC	202.561
06566787B	BASARTE LOPEZ FRANCISCO JAVIER	201.469
06555101D	BELLO BELTRAN ENRIQUE TOMAS	202.513
X1624168T	BENCHILLA FARID	200.234
06459734T	BENITO CLEMENTE JOSE ANTONIO	202.586
06563454J	BENITO MARTIN ADOLFO	200.405
12209622A	BERCIANO CARVIAS MIGUEL ANGEL	202.795
50742742E	BERNALDO DE QUIROS ELENA	202.506
06530859D	BERNALDO DE QUIROS PEREZ ESTEB	202.189
06553022T	BIEDMA CALVO JUAN CARLOS	202.635
06564800W	BIEDMA CALVO MANUEL	41.083
02068906X	BLANCO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	202.359
06572900Y	BLANCO LOPEZ JOAQUIN	202.784
06551205T	BLANCO RECIO JUAN JOSE	201.002
06522349D	BLAS DE GARCIA VALENTIN	202.260
50721446Y	BLAZQUEZ FERRI MANUEL	202.396
02601670W	BLAZQUEZ GARCIA FERNANDO MATE	202.525

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06548258C	BLAZQUEZ GARCIA LUIS JESUS	200.394
06577260L	BRAÑAS RODRIGUEZ ALFREDO	200.719
06558081E	BRAVO VIERA JOSE MANUEL	201.981
06537658T	BRAVO VIERA JUAN CARLOS	200.150
50143230X	BRUGOS CORBACHO JUAN JOSE	202.830
09254643K	CABADO MURILLO ROGELIO	202.072
51640886K	CABRERA MORENO JERONIMO	202.583
76248480E	CALDERON PRADA ENRIQUE	202.738
06557709H	CALLE DE LA FERNANDEZ ALVARO	201.909
50733170T	CALVO MESA MARCOS	202.197
06494791M	CAMPILLO MORALES M. CARMEN	201.979
B05144191	CAMPO DE FIORI S.L.	202.220
06551257Y	CARDALLIAGUET GONZALEZ M. TERE	200.907
06557150B	CARDALLIAGUET GONZALEZ PABLO D	202.096
02476582B	CARDO DURO MARIA DEL PILAR	41.750
06536215Y	CARMELO CALLE DE LA M. ROSA	202.688
05433993J	CARNICERO PRESTAMO IGNACIO	200.436
06498224B	CARO PICON ANTONIO ABAD BENJAMI	202.353
06921154V	CARRASCO ORTEGA CANDIDO MANUE	41.502
05221210A	CARRASCO SERRANO RAFAEL	202.358
06575121L	CARRERA ADANERO ALICIA	41.663
06563662Z	CARRERA ADANERO EDUARDO	200.231
71504339F	CARRERA GARCIA ANGEL	202.657
06562720S	CARRERA GOMEZ M.CARMEN	202.417
06567530H	CARRERA RODRIGUEZ RICARDO	200.931
06537952K	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	41.363
06561568J	CASO DEL RUFES M. ANGELES	202.145
06579605H	CASTRO DE LOPEZ EVA MARIA	202.346
28234388W	CASTRO GUIJARRO DE LUIS MARIA	202.652
06564928S	CERMEÑO GILES DE IGNACIO JESUS	202.611
06573521Y	CERRUDO CUESTA RAFAEL	41.948
28953482R	CHAMORRO JUEZ FRANCISCO OSCAR	202.834
B05162573	CIRILO J FUND S.L.	202.787
06572679S	CLAVO RINCON JOSE LUIS	201 609
36023103C	COBAS VARELA JOSE CLAUDIO	202.448
02251487V	COLAO SEPULVEDA ISRAEL	202.318
26023169A	COLMENERO VALDERAS RAFAEL	202.591
73203174Q	COLOMA PEREZ DANIEL	202.730
A05016928	CONSTRUCCIONES CANDIL SA	202.614
06572200L	COSTUMERO CAMPILLO RAUL	201.771
00396941F	CURIEL TORRIJOS SUSANA	202.439
06576090E	DAZA GARCIA F. IGNACIO	202.164

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
B05023114	DECOPLAN S.L.	200.531
06545427K	DELGADO MARTIN MARTA MAR	202.398
16781621Q	DELGADO SANZ RODOLFO	200.690
50048891V	DÍAZ DIAZ Mª ANTONIA	202.258
51984178S	DIAZ DURAN ANTONIO	202.333
70858945Q	DIAZ LOPEZ JULIO MIGUEL	201.813
39872400Z	ELIAS GARCIA MARIA CARMEN	201.994
06537441J	ENCINAR GARCIA ADOLFO	201.886
06520892R	ENCINAR GONZALEZ ALFREDO	202.412
06577082W	ENCINAR PINTO FERNANDO	202.266
06512274P	ESCRIBANO MARTIN M. CARMEN	202.216
00818754T	ESCUDERO CONEJOS RICARDO JOSE	202.413
06552832V	ESCUDERO LOZANO MILAGROS	202.214
13921437C	ESCUDERO ZUBELZU FRANCISCO JAV	201.159
05384823V	ESPINOSA MONTEROS JAUDENES DE	202.109
44956692K	ESPINOSA TEJADA PEDRO	202.482
B05032248	ESTHER MARTIN S.L.	202.624
06559891S	ESTRELLA GONZALEZ FERNANDO	202.512
03450418G	EXTREMO AGUADO AGAPITO	202.234
06540646K	FAMILIAR GARCIA JOSE LUIS	201.501
70820609K	FAMILIAR GUTIERREZ JUAN PEDRO	202.582
06564381C	FERNANDEZ GALLEGO LUIS JOSE	202.250
01822361W	FERNANDEZ JOSE MARIA	202.184
06564999V	FERNANDEZ MUNOZ JOSE LUIS	202.663
06581227F	FERNANDEZ SAN DIONISIO CESAR	202.231
06579448E	FERNANDEZ SEGOVIA ALFONSO	202.345
07519619E	FERNANDEZ VILLAMAYOR ENRIQUE	200.692
06535712D	FIDALGO GARCIA Mº TERESA	202.559
50521004D	FIDALGO PERALES ERNESTO	202.351
32677953J	FRAGA MARTINEZ M. CARMEN	41.692
19833364G	FREJO SELLOS JOAQUIN	202.389
06515091L	FRUTOS SANCHEZ M. ANGUSTIAS	200.429
13114965C	FUENTE DE LA GUTIERREZ LUIS ANGE	202.613
06570396D	FUENTE MARTIN CARLOS	202.653
06529892P	GALAN AGUSTIN M. TERESA	202.637
06537044F	GALÁN JIMENEZ MARIA JESUS	202.640
06567584A	GALLEGO LOPEZ DAVID	202.665
06565930M	GALLEGO SANCHEZ CESAR	202.177
06565931Y	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	201.175
115412968	GARCIA ARROYO ANGEL	201.892
21390781E	GARCIA AZORIN MANUEL JESUS	202.138
5168058G	GARCIA BAON JOSE	202.667

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06501734W	GARCIA BENITEZ TERESA	202.144
12215171D	GARCIA CANTALAPIEDRA ROSALIA JO	200.313
12319159Z	GARCIA CESTEROS M. PILAR	41.797
00096904M	GARCIA ESTEBARANZ JOSE ANTONIO	202.247
06526501K	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	202.560
06573995C	GARCIA CALAN ANA ISABEL	202.191
00538354Q	GARCIA GARCIA LUIS	202.324
06573765C	GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE	200.698
06566277F	GARCIA GOMEZ FELIPE	201.089
06519577C	GARCIA GONZALEZ AMELIA	202.376
06548064X	GARCIA GONZALEZ MARIANO	202.080
03832060F	GARCIA HERNANDEZ ANA MARIA	200.001
06572156K	GARCIA HERNANDEZ JESUS MANUEL	201.385
06530250K	GARCIA HERNANDEZ JOSE	202.504
12238782E	GARCIA HERNANDEZ JOSE TOMAS	202.452
02885724Y	GARCIA JIMENEZ M. OLGA	202.124
51862060G	GARCIA LOPEZ RAMON	40.999
06538919L	GARCIA LORENZO TERESA JESUS	202.327
06537171L	GARCIA MARTIN JESUS	202.709
06536698Y	GARCIA MELENDEZ ANA MARIA	202.600
03393562G	GARCIA MERINO VICENTE	202.243
06580912Z	GARCIA MONTAL ENRIQUE	41.596
46846901H	GARCIA MONTERO JULIAN	202.444
03845605M	GARCIA MUÑOZ IVAN	202.762
70804510E	GARCIA NIETO FERNANDO	200.722
06566418X	GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL	202.195
06564186D	GARCIA PRIETO CARLOS GERARDO	202.140
06581367D	GARCIA RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	202.646
06579125K	GARCIA SAEZ RAUL	200.564
70823901R	GARCIA SERAPIO DIEGO	202.700
06452671K	GARCINUNO BURGUILLO JUVENTINO	200.979
06561071E	GARCINUNO CALAN LUIS MIGUEL	202.684
06569687J	GARCINUNO GARCIA ANA MARIA	202.175
06547051D	GARCINUÑO GARCIA JOSE ANGEL	202.265
06545263S	GARCINUÑO MARTIN ANTONIO	202.118
06556110Y	GARCINUÑO VELAYOS INES	41.039
06560998H	GARROSA MORENO TOMAS	202.420
06579465Q	GERMAIN ESTEBANEZ M. MERCEDES	201.193
06552782J	GIL GARCIA ESTHER	202.205
70803694B	GIL HERRERO MARIA CONCEPCION	202.837
70807326D	GIMENEZ PEREZ IRENE MARIA	202.584
70789572B	GOMEZ FRIAS ISABEL	41.814

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06539977L	GOMEZ GOMEZ JOSE RAMON	202.381
02813805P	GOMEZ MANJON CARLOS	202.581
15149631Z	GOMEZ MARCO EMILIANO	202.097
06568093Y	GOMEZ MARTIN DOLORES	41.357
06497615T	GOMEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	202.330
06583090F	GOMEZ POLVORINOS FERNANDO	200.246
05287519A	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	202.319
06560730A	GOMEZ VILLARROYA M. ANGELES	200.457
06577217E	GONZALEZ ALVAREZ JUAN PABLO	41.048
42850200G	GONZALEZ CANALES M. SONSOLES	202.279
06558562C	GONZALEZ FERNANDEZ ROSA MARIA	202.720
06508231J	GONZALEZ GOMEZ PEDRO	41.733
06489596P	GONZALEZ GONZALEZ FERNANDO	41.222
06524043R	GONZALEZ GONZALEZ INOCENCIO CA	202.211
70811128Q	GONZALEZ GUERRA PATRICIA	202.242
06447561V	GONZALEZ LOPEZ JOSE	202.112
12406546R	GONZALEZ MARTINEZ IÑIGO	202.418
06505742P	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RESTITU	41.813
06528567V	GONZALEZ RIVERO CESAREO	202.827
06542449F	GONZALEZ SANCHEZ OLIVIO	202.672
07962340Q	GONZALEZ SANTOS JESUS	202.732
50032589E	GONZALEZ TEJERO JOSE LUIS	202.719
06541349B	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCION	200.017
06527444K	GONZALO GUTIERREZ LUIS	202.796
06560392X	GRANDE GARCIA YOLANDA	41.723
02641515B	GUERRERO ESTRADA ANA EVA	202.471
00752734J	GUITAR LORENTE EDUARDO	202.354
06564261S	GUTIERREZ ANDRES M. EMILIA	202.341
70819356X	GUTIERREZ BLAZQUEZ JUAN CARLOS	201.432
70775970W	GUTIERREZ GUTIERREZ JESUS	202.805
50448949J	GUTIERREZ HERMOSO GABRIEL	202.757
52188294Y	GUTIERREZ MUNOZ JAVIER	41.625
06557054F	GUTIERREZ SANCHEZ ROSA LUZ	202.367
X0658702M	HEIDEN DOROTHEA HELENE	202.828
11775496W	HERNANDEZ BERNAL JOSE MANUEL	202.764
06524028D	HERNANDEZ CABALLERO JUAN CARL	202.408
06519618S	HERNANDEZ CARRERA MARIO	202.212
70807425Q	HERNANDEZ CARRETERO BEATRIZ	41.172
70816176G	HERNANDEZ DEL CASO HECTOR	202.274
06533306H	HERNANDEZ DIAZ ANTONIO	202.297
06558654C	HERNANDEZ GALINDO JOSE ANTONIO	202.620
70861287N	HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL	202.503

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
50195433A	HERNANDEZ GRANADOS DIEGO	201.088
06537183P	HERNANDEZ HERRERO JOSE FERNAN	202.537
06546173M	HERNANDEZ JIMENEZ ELEUTERIO	41.701
06547337L	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	202.765
70810619J	HERNANDEZ LOPEZ JACOBO	201.108
06559827C	HERNANDEZ MATEOS JUAN CARLOS	200.992
07794359G	HERNANDEZ PIERNA JUAN	201.011
06498482Q	HERNANDEZ RUBIO JUSTINO ANGEL	201.439
77914726H	HERNANDEZ VILLAR JOSE LUIS	201.975
00145500H	HERNANDEZ ZANCAJO ROSA MARIA	202.119
13274576B	HERNANDO BRIONGOS FELIPE	202.415
06572198V	HERRAEZ NIETO ALMUDENA MARIA	201.005
70801994J	HERRAEZ PAJARES DAVID	201.955
70807368M	HERRANZ FERNANDEZ CARLOS DAVID	202.774
06565989H	HERRANZ FERNANDEZ M PILAR	200.637
06575435B	HERRANZ FERNANDEZ VIRGINIA	41.581
06561857A	HERRANZ RODRIGUEZ PEDRO	202.085
06574096Y	HERRERO HERNANDEZ JUAN CARLOS	41.151
06570834X	HERRERO MARTIN RAQUEL	202.179
06549401J	HERRERO MENDEZ TERESA JESUS	202.201
06550131F	HERRERO MUÑOZ FRANCISCO JOSE	201.429
06536604G	HERRERO NAÑEZ ALFONSO	201.173
16802482Q	HERRERO SANZ PEDRO FRANCISCO	202.224
70801598P	HERRERO SEDANO CESAR	41.082
70808404Y	HERRERO ZAZO MARIA TERESA	202.117
06517623K	HIDALGO GASCH OLIVA MARIA	202.181
06573999R	HIDALGO SANTOS LUIS CARLOS	41.871
B05145826	HILDESU EMPRESAS COMUNICACION	200.168
510096RC9SZ	HOLDEN ROGER CLIFORD	202.731
B05159363	HOSPEDERIA BELFORAT SL	202.726
06560855J	HUERTA BARRIOS EDUARDO	202.647
06569446W	HUERTA BARRIOS JESUS	201.615
52151969K	HUETE SERRANO DOMINGO	201.850
0654759SR	IBARRONDO ORTEGA LUCIANO OSCA	202.609
06541831X	IGLESIA DEZA JOSE LUIS DE LA	201.698
B05144886	INSTALMAR CALEFACCION S.L.	202.290
00462827K	ITURRINO RUIZ FERNANDO	202.597
06570836N	IZQUIERDO MARTIN JOSE LUIS	202.114
13046802Y	IZQUIERDO ORTEGA LUIS	200.957
X3830090S	JIMENEZ ATIENCIA CARLOS ABRAHAM	202.811
06464224M	JIMENEZ CARRERAS JOSE	202.623
07857407D	JIMENEZ DEL CASTILLO JUAN IGNACIO	202.213

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06527550N	JIMENEZ ESTEBAN M. TERESA JESUS	41.208
07839719P	JIMENEZ FERNANDEZ SESMA DOMING	202.598
06581370N	JIMENEZ FREILE DURAN IGNACIO	202.173
06551452V	JIMENEZ GARCIA LUIS MIGUEL	41.014
06551729H	JIMENEZ GOMEZ ALMUDENA	202.087
06554259H	JIMENEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	200.364
06545505G	JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQUE	41.163
06548361P	JIMENEZ HERRERO M. SONSOLES	202.555
01802316J	JIMENEZ JIMENEZ DESIDERIO	202.120
06538404X	JIMENEZ JIMENEZ FIDEL	41.956
06498688S	JIMENEZ JIMENEZ PEDRO	202.100
06563798N	JIMENEZ MORALES ALICIA	202.167
06552340P	JIMENEZ POSE MIGUEL ANGEL	201.801
70815886J	JIMENEZ RODRIGUEZ BORJA	202.518
06543001F	JIMENEZ ROLLON ISABEL	202.428
70807729K	JIMENEZ SANCHEZ ALFREDO	41.848
06535853N	JIMENEZ SANCHEZ ANGELES	201.531
06552020X	JIMENEZ SANCHEZ JUAN JOSE	200.866
06522719B	JIMENEZ SANTURINO PEDRO ANGEL	202.819
70808514R	JIMENEZ VELAYOS VERONICA	202.316
06553901M	JIMENO FERNANDEZ ARTURO	202.401
06521881R	JIMENO GOMEZ MIGUEL	202.743
06555865Z	JIMENO JIMENO ANTONIA	202.687
00808319F	JIMENO VAZQUEZ JOSE JAVIER	202.147
70789840A	JORGE ALDUDO ANGEL	202.505
B05159207	JUAN ANTONIO SAINZ SL.	201.155
06514520T	JUAN DE LOPEZ VICTORINO	202.556
06516337T	JUAN DE SAEZ MILAGROS	202.169
50152219Y	JUBERA GOMEZ ARACELI	202.385
06544743R	JUBIN RUEDA PEDRO	202.783
B05166970	JUPOR APLICACIONES S.L.	200.204
X2244985R	KIRBY JOANNA ALLISOR	202.810
E05027610	LA FLOR VALENCIANA C.B.	41.063
06549273T	LASTRAS RIO DEL FERNANDO	200.920
17443159M	LAZARO NORAY AURORA PILAR	202.508
06548212C	LAZARO RICO JOSE LUIS	202.079
06530550E	LINACERO SALCEDO ENCARNACION	202.199
06555970G	LLORENTE GONZALEZ MARIANO	202.524
06580461T	LOBETO GONZALEZ JOSE RICARDO	202.251
50687285T	LOBO DIEZ FRANCISCO JAVIER	202.836
45570626J	LOPEZ ABEJON DAVID	202.761
06566123Z	LOPEZ BURGUILLO ANTONIO	201.847

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06580015Z	LOPEZ BURGUILLO JORGE	201.678
08986752P	LOPEZ CORDOBA ANTONIO	202.474
06549569C	LOPEZ DEL NOGAL JOSE L.	202.673
06538717R	LOPEZ FERNANDEZ CARLOS MARTIN	202.546
06553005Y	LOPEZ FERNANDEZ M. ISABEL	200.755
06544420T	LOPEZ FERNANDEZ PEDRO JOSE	200.122
06562594G	LOPEZ GALINDO JOSE LUIS	41.489
07869564E	LOPEZ GARCIA JOSE FELIX	202.798
X3769822F	LOPEZ GUERRERO ANGELO FERNAND	202.477
06543055S	LOPEZ LOPEZ ANGEL	202.641
70809484M	LOZANO GARCIA ARTURO	41.213
06561684Z	LOZANO HERNANDEZ ANA MARTA	202.235
06556612W	LOZANO HIDALGO ARMANDO JAVIER	202.142
06574006P	LUIS PEREZ ENRIQUE	200.825
06577562E	MACHO MARTIN DIEGO	41.037
A05011986	MAJINMA S.A. ARIDOS EXCAVACIONES	200.308
70813317C	MARAZUELA HERNANDEZ ALVARO	41.224
06547126S	MARLT IN MENESES ANGEL PABLO	200.180
06347875J	MAROTO LOPEZ M. PILAR	202.494
63529664F	MARTIN ALVAREZ JACQUELINE	202.159
00501253Z	MARTIN APARICIO JUAN CARLOS	201.634
06569511K	MARTIN CASTILLA ANA BELEN	202.594
06553434K	MARTIN DEL POZO MARIA ANGELES	202.522
06522228A	MARTIN FERNANDEZ PEDRO	201.275
06550888M	MARTIN GARCIA CARLOS	200.808
06581218K	MARTIN GARCIA DAVID	202.105
06577520A	MARTIN GARCIA JESUS	201.363
06499358H	MARTIN GARCIA JUSTINO	202.436
06550044N	MARTIN GONZALEZ ESTHER	201.910
06487606L	MARTIN GONZALEZ LUISA	202.194
06485446K	MARTIN GRANADO ISIDRA	41.955
06583605Q	MARTIN HERNANDEZ ADOLFO	201.304
06508970Q	MARTIN HERNANDEZ JUAN	202.769
06561363S	MARTIN HERNANDEZ JUAN JOSE	200.754
06547716F	MARTIN HERNANDEZ LUCIO	202.421
06508938F	MARTIN JIMENEZ FELIX	202.111
06508055K	MARTIN JIMENEZ JESUS	201.477
06486977B	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	201.648
06556821G	MARTIN LOPEZ MARTIN	202.335
06564320M	MARTIN MAGDALENO JUSTINO	200.811
06560427E	MARTIN MARTIN FRANCISCO JAVIE	202.086
06515238M	MARTIN MARTIN JOSE LUIS	202.630

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
52414235H	MARTIN MARTIN LAURA	202.162
07872343H	MARTIN MARTIN MARIA PILAR	200.867
52962311G	MARTIN MEJIAS ANTONIO	202.210
06565957D	MARTIN MUÑOZ RAQUEL	201.916
07902947D	MARTIN PALOS ANGEL	202.342
06579495T	MARTIN SAMBOAL MARTA JOSE	202.558
06526175V	MARTIN SERRANO ANA MARIA	41.148
01319863P	MARTIN SUAREZ JOSE EUTIMIO	200.251
01921308A	MARTIN UCEDA M. ROSA	202.669
06509954B	MARTIN VALERO FERMIN	202.225
05279768A	MARTINEZ MARTIN SARA	202.509
70044363W	MARTINEZ SANCHEZ ISABEL	202.671
X1367260W	MARZOUK ELIBRAHIN	202.422
06583353V	MATAMOROS MUNOZ DELTA	201.716
06522790J	MAYORGA BURGOS M. TERESA	41.122
06505451Q	MAYORGA JIMENEZ JUAN JOSE	201.443
06492645K	MAYORGA LLORENTE MAURA M.	202.187
06547254M	MENA MAÑOSO M. DOLORES	202.801
10082186K	MENDEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELES	202.587
06558678K	MENDOZA ESCUDERO M. ANGELES	202.704
70811506A	MERINO MORAN LUIS MARIA	202.394
12717627F	MIGUEL DE ESTEBAN M. SANTOS	41.198
03467421X	MINGUEZ VAQUERIZO IGNACIO	202.400
48359845E	MIQUEL COMPANY PAU	202.737
18902855Y	MIRALLES VILLACH RIGOBERTO	202.272
45265088F	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	202.127
70807468J	MONTE ESPINOSA MANUEL	41.439
06575113B	MONTENEGRO BLANCO ANTONIO JAVI	202.535
07795079B	MONTES HERNANDEZ TERESITA DEL	202.484
51389511J	MORENO ECHANOVE M. LUISA	202.076
06557562D	MORENO MUÑOZ MARCIAL	201.676
06515467G	MOYA PACHO SANTIAGO LUIS	41.803
12365668V	MOYANO NORIEGA GREGORIO	202.340
06494711V	MUÑOZ ALBORNOS ANGEL	200.773
06572731K	MUÑOZ BAYON JESUS JAVIER	202.802
06585388M	MUÑOZ GARCIA BEATRIZ	202.724
06583890W	MUÑOZ CAVILAN FATIMA	202.533
06447314T	MUÑOZ HERNANDEZ CARMEN	202.240
06559516P	MUÑOZ LOPEZ JOSE RAMON	200.147
06570275A	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	41.105
06515840D	MUÑOZ PRIETO NICOLAS	202.445
06526663S	MUÑOZ ROSADO DOLORES	202.269

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
04183447T	MUÑOZ TORRES CARLOS ALBERTO	202.456
51959788M	NAVAJO ARRANZ JOSE	202.569
16293299E	NAVAZO LOPEZ MARIA MAR	201.236
70804338B	NEGRO MARTINEZ ROSA MARIA	202.166
X4200346V	NICOLOV DONTCHEV ANGUEL	202.507
06529335A	NIETO GONZALEZ RAFAELA	202.248
06553118G	NUÑEZ MANGAS M. YOLANDA	200.420
B05108642	OFICINA PERITACIONES Y PROYECTO	202.539
49681763S	OLIVEIRA NILSON	202.699
06554984F	OLMEDO RODRIGUEZ EMILIO RAFAEL	200.814
06535208B	ORGAZ SANCHEZ JOSE LUIS	202.310
14704529P	OSUNA MARIN ANTONIO	202.204
02878105T	PACHO MENCIA FELIX JUAN	202.470
06530953B	PAJARES GOMEZ JOSE LUIS	202.777
06551456K	PALACIOS GONZALEZ RIVERA JAIME	201.013
06519331G	PALACIOS MAYORDOMO M. ROSA	202.277
06540846Z	PALOMO GARCIA PETRA	202.289
06554697L	PEÑA JIMENEZ M. BLANCA	201.751
51913519N	PEÑAFIEL SANZ JOSE IGNACIO	202.149
06578422P	PEREZ ARRIBAS NURIA	202.151
53108831Z	PEREZ CARRETERO SUSANA	200.780
06548629T	PEREZ GAYO SOLEDAD	202.375
07834158J	PEREZ GONZALEZ JOSE	200.872
70803652S	PEREZ GONZALEZ RODRIGO	201.840
52881857G	PEREZ JIMENEZ ROBERTO CARLOS	202.414
06513273H	PEREZ MARTIN ANDRES	200.098
06532204C	PEREZ MARTIN M. IRENE	202.397
03099835X	PEREZ MARTINEZ EUGENIO	202.249
11966734H	PEREZ NIETO MIGUEL ANGEL	202.599
06581384A	PEREZ SANCHEZ IGNACIO	201.065
16058040S	PICHEL FERNANDEZ EMILIO	202.429
06529754P	PICOS GONZALEZ ALEJANDRO	202.753
52474271R	PIÑA BAREA MARTA	202.467
06509362V	PINDADO BERMEJO CARMELO	202.088
A05012497	PLACOR S.A.	41.680
80065970A	PORRAS FERNANDEZ ANTONIO	202.675
04124943P	POZO SANCHEZ JESUS	201.368
11943397A	PRIETO MARTIN EMILIO	200.379
7836811K	PRIETO NIETO FERNANDO JAVIER	202.621
76227902Z	PRIETO PECOS MANUELA	202.302
06570998J	PRIETO YUSTE MIRIAM	202.715
70788260X	PROPIN PEREZ GREGORIO	202.084

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
35437048M	PUENTE BLANCO MANUEL	202.093
065711397K	PUEYO CAPOTE CONCEPCION	202.171
06579252X	QUIROS ESTEBAN PATRICIA	201.756
06534175J	QUIROS GARCINUÑO ALICIA MILAGRO	41.537
70808939N	RAMIREZ GARCIA SORAYA	202.083
11770942W	RAMOS SANTOS JESUS	202.440
16214193K	RANILLA CRUZ DE LA FRANCISCO JAVI	41.918
03417905J	REGUERA MATEO DE PALOMA	202.589
06511261F	RESINA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	202.259
06522048F	RETANA GOZALO JOSE LUIS	202.311
06577337E	REVIRIEGO MORALES M. CELIA	202.708
07493555V	RIOS BECA MARTA BEGOÑA DE LOS	202.183
70811178C	RIVERO JIMENEZ ANGEL JOSE	202.321
02220949T	ROCHEL CERA JUAN ANTONIO	202.442
06525259K	RODRIGO GARCIA EMILIA	202.739
12236760R	RODRIGUEZ ALVAREZ JESUS CESAR	202.661
06581936A	RODRIGUEZ DE LA FUENTE IVAN	200.833
708211322K	RODRIGUEZ ENCINAR ALEJANDRO	202.670
51419505S	RODRIGUEZ FLORES RAFAEL	202.336
70805122J	RODRIGUEZ GARCIA MARIA ABEL	202.362
06554364P	RODRIGUEZ GONZALEZ JULIAN PEDR	200.188
50685738V	RODRIGUEZ GONZALO FRANCISCO	202.255
06546056A	RODRIGUEZ MARTIN GUILLERMO	41.686
06552956A	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	202.378
06536873C	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	41.817
25095288B	RODRIGUEZ PEREZ JUAN CARLOS	202.146
06493687M	RODRIGUEZ ROBLES ANGEL	200.636
06562044Y	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AVELINO	202.280
06532363H	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GERARDO	202.711
06522035V	RODRIGUEZ SAN SEGUNDO RAIMUND	202.702
077824141	RODRIGUEZ SANCHEZ BORDONA ROS	41.522
06535666D	RODRIGUEZ SASTRE M MILAGROS	202.395
06549389R	ROFSO FIDALGO JULIAN	200.355
X3673718C	ROMERO CHUNCHO CARLOS ROLAND	202.430
02197642S	ROMERO LOPEZ RAFAEL	202.592
03389538M	RONDA AREVALO SIGIFREDO	202.296
06581459D	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	200.569
05432863X	RUBIO GONZALEZ EMMA	202.734
06534757C	BUFES SANCHEZ EMILIO	41.410
06545988G	RUIZ HARO ALICIA ESTHER	41.672
50019366R	SABORIDO LECAROZ JUAN MANUEL	41.210
06533054L	SAEZ VALLEJO M. ISABEL	202 694

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
X3396882N	SALAZAR CARDONA JHON JAIRO	202.200
01100924Y	SALAZAR RAMIREZ DIEGO	202.809
70877411J	SALVADO MOTOS JOSE	200.409
04130934L	SALVADOR DIAZ JOSE	202.455
70788066T	SAN DIONISIO HERNANDEZ M. LUZ	202.126
06552977R	SAN GIL GARCIA FELIX	202.036
44900466G	SAN JOSE CASADO LUIS ENRIQUE	202.472
70816639F	SAN JUAN CARDALLIAGUET LUIS DE	202.639
06577078K	SAN JUAN RODRIGUEZ CESAR DE	202.705
06532866S	SAN SEBASTIAN DE ALLER JOSE RAM	201.535
06564184F	SAN SEGUNDO GALLEGO MARTA	202.567
06512238H	SAN SEGUNDO GONZALEZ CARMELO	200.694
X3221475A	SAÑAICELA TAPIA EDW IN AUGUSTO	201.133
00275965B	SANCHEZ ARAGONES JOSE MANUEL	202.325
06520318W	SANCHEZ ASIAIN JOSE MARIA	41.147
52105185L	SANCHEZ DE LA FUENTE ANTONIO	202.744
07644395T	SANCHEZ FERRERO MARTIN CARLOS	202.185
06570758A	SANCHEZ GARCIA PIEDAD	202.574
00401523N	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO JOSE	202.206
06521834T	SANCHEZ GOMEZ M. ANTONIA	202.616
06545840V	SANCHEZ GRANDE FRANCISCO JAVIE	202.677
02245049L	SANCHEZ GUTIERREZ GEMMA	202.098
06537216H	SANCHEZ JIMENEZ PEDRO	202.806
06504857C	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO	200.408
06531845Y	SANCHEZ MAGALLO PALOMA	202.315
51361782E	SANCHEZ MALDONADO JOSE MARIA	202.267
09179465G	SANCHEZ MEDINA VICENTE	202.071
06546955M	SANCHEZ MIGUEL DE TERESA	202.461
70803669D	SANCHEZ MORATE GONZALEZ VEGA P	41.431
51619315R	SANCHEZ PRADAS ANTONIO	202.466
06536342H	SANCHEZ RODRIGUEZ AGUSTIN ANTO	201.937
06554737J	SANCHEZ RODRIGUEZ YOLANDA ROS	200.427
07988346D	SANCHEZ TABERNERO JOAQUIN	202.363
06537711F	SANCHEZ YANEZ MIGUEL ANGEL	202.463
06583140B	SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA	202.754
06561109Z	SANCHIDRIAN ENCINAR JESUS	202.055
06581780P	SANCHIDRIAN VELAYOS JESUS ANGEL	41.564
06977764R	SANTAMARIA POLO TOMAS	200.649
06579733P	SANTOS GALÁN CESAR	202.244
09773843Q	SANTOS GONZALEZ JOSE MIGUEL	41.273
05376761M	SANTOS HERNANDEZ AGUSTINA	202.745
06573530S	SANZ ARRIBAS JOSE RAMON	202.110
02690488V	SANZ SAEZ JAIME	202.793
07244725R	SANZ SARRIA MANUEL	202.824
06562396J	SEBASTIAN MUÑOZ JOSE ANGEL	202.523
50752391Q	SEGOVIA BLAZQUEZ JUAN MANUEL	202.329
06555987K	SENOVILLA SAINZ JULIAN	200.175
06563694T	SERRANO FLORES M. PILAR	202.825
06533237H	SEVILLANO SANCHEZ JOSE LUIS	201.536
50293384C	SIERRA MARTIN FELIPE	202.829
06536123Y	SORIA ALONSO CARLOS	202.075
07535057G	SORIANO SANCHEZ JUAN LUIS	202.449
70808713Q	STASIAK STAWECKA PRZEMYSLAN	41.309
70804934D	TAPIA MARTIN JORGE	201.908
06578533G	TEJEDOR GABALDON MARIO	41.720
06563907Y	TEJERIZO GARCIA ALVARO	202.268
A05145743	TELECABLE AVILA S.A.	200.512
78872742S	TEMPRANO GONZALEZ IGOR	202.081
13929950T	TERAN GARCIA	202.660
01918717B	TIELVEZ CEDILLO RAFAEL	202.590
06477829V	TOME MARTINEZ CONCEPCION	202.129
06526934V	TORRES DE PAZ MARIA TERESA	202.617
06554303Q	TORRES DIAZ GUERRA JOSE CARLOS	41.469
06523609G	TORRES MARTIN M. EUGENIA	41.612
06514828D	TORRES PAZ DE M. JOSE	202.090
05251423V	USANDIZAGA ELIO BERNARDO	202.578
71148039T	VALENTIN GAMAZO VILLAR AGUSTIN	202.433
70788774H	VAQUERO CORRAL M. DEL CARMEN	40.996
06572386K	VAZQUEZ DE MAYA RAMON	202.246
06503905B	VEGA SAEZ FIDELA	201.805
70803718N	VEGA SANCHEZ ALBERTO	201.898
06560099Q	VELÁZQUEZ CONTRERAS LUIS ANTON	202.596
06568461Y	VELAZQUEZ RODRIGUEZ EVELIO TOM	202.570
06548461Q	VELAZQUEZ RODRIGUEZ EVELIO TOM	202.832
06578156H	VENTERO MUÑOZ JAVIER	200.944
70809434R	VERGARA HERNANDEZ MARIO ALBER	200.892
09806421A	VILARINO FERNANDEZ MIGUEL	202.610
7815003V	VILLAR VICENTE ELOINA	202.491
06528880P	VILLATORO SOTO JOSE RAMON	202.736
02145974M	YUNTA MORENO CARLOS	202.368
06561148F	YUSTE YUSTE DIEGO	41.196
33515282G	ZAPATERA PABLO	202.252
06565091V	ZAZO JIMENEZ ANGEL	201.995
B05123252	ZAZOS MOTOR S.L.	202.748
06545283N	ZURRUNERO ZURDO JUAN JOSE	201.473

Los interesados o sus representantes en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:30) a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas providencias de apremio, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 02 de febrero de 2005

El Jefe del Servicio de Recaudación, *llegible*

– o0o –

Número 488/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN UNO O VARIOS LOCALES, Y EN ESTE CASO CONTIGUOS Y SUSCEPTIBLES DE SER UNIDOS, UBICADOS EN EL MISMO INMUEBLE Y CON DESTINO A GARAJE UBICADOS EN LAS PROXIMIDADES DE LA PLAZA DEL MERCADO CHICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 3 de febrero del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 6/2005.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN UNO O VARIOS LOCALES, Y EN ESTE CASO CONTIGUOS Y SUSCEPTIBLES DE SER UNIDOS, UBICADOS EN EL MISMO INMUEBLE Y CON DESTINO A GARAJE UBICADOS EN LAS PROXIMIDADES DE LA PLAZA DEL MERCADO CHICO.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 550.000 € más IVA.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.

d) Teléfono: 920-35.40.16

e) Telefax: 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestos por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación actualizada acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre "C", denominado "MEMORIA" que deberá incorporar la siguiente documentación, que será objeto de baremación según Anexo III del Pliego de condiciones.

1. Memoria descriptiva de las características y condiciones del local o locales donde se ubiquen las plazas.

2. Número de plazas de aparcamiento superior al mínimo establecido.

3. Ubicación del local o locales.

4. Plazo de entrega del local o locales

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos

otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 7 de febrero de 2005

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– o0o –

Número 160/05

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Por D. Alfonso Castey Benito, con domicilio en Calle Pozo n° 38 3° A, de Peguerinos (Ávila), se ha solicitado Licencia Ambiental, para actividad de Bar Especial en Plaza de la Iglesia n° 9, de Peguerinos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito en el Registro General de éste Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Peguerinos 1 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria*.

– o0o –

Número 373/05

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

Doña María Jesús Fernández Agudo, en nombre y representación propios, ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para construcción de centro de Turismo Rural, situado las parcelas 44, a y b y 45 del polígono 18, al sitio del Escurialejo en el término municipal de Gavilanes.

El suelo de la citada finca está clasificado como rústico, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 y 25 de la Ley 5/1999 de Castilla y León, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación y alegar por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Gavilanes, a 27 de enero de 2005

El Alcalde-Presidente, *Antonio Padró Iglesias*.

– o0o –

Número 374/05

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

ANUNCIO

Por Don Luis Pérez Jiménez se solicita licencia de actividad de HOSTAL al sitio de La Aguilera en este término municipal de Navalonguilla.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, a 27 de enero de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 477/05

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

ANUNCIO

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁN LA SUBASTA DE LOS PASTOS MUNICIPALES AÑO 2005

1.-Objeto. Es objeto del presente contrato el aprovechamiento de los pastos municipales que más

abajo se describen, mediante el procedimiento de Subasta.

2.-Duración del Contrato. El periodo comprendido entre la adjudicación definitiva y el día 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2005

3.-Clase de ganado que puede efectuar el aprovechamiento, toda clase de ganado a excepción del porcino.

4.-Tipo de Licitación. El tipo de licitación mejorable al alza, es el siguiente:

- Prado de la Vega (que comprende lo cercado): 1.700 euros.

- Prado de la Dehesilla (Lo no cercado del Riajal) : 900 euros.

- Reguero de la Fuente del Cura: 180 euros.

- Reguero de la Fuente del Lugar: 45 euros.

- Reguero de la Garlitera : 45 euros.

- Reguero del Valle: 100 euros.

5.- Forma de Pago. Se abonará el cincuenta por ciento del importe de la Adjudicación definitiva, en el momento de producirse esta. El cincuenta por ciento restante se ingresará una vez transcurridos tres meses de la adjudicación.

6.-Presentación de Proposiciones. Se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento en los días de oficina, durante los dieciséis días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B,O.P, finalizado el plazo a las catorce horas el día decimosexto. Los proposiciones se presentarán en sobre cerrado. Conforme al modelo que más adelante se transcribe.

7.-Celebración de la Subasta. La Subasta se celebrará el día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones se presentarán en sobre cerrado, conforme al modelo que más adelante se transcribe.

8.- Segunda Subasta. Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, el séptimo día hábil a partir de la celebración de la primera, con arreglo a las mismas condiciones, excepto en el tipo que se reducirá un 25 por 100.

9.- Modelo de Proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... DNI n° ..... en nombre o representación de don ..... enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Blascosancho, para el aprovechamiento de los prados municipales, conociendo el pliego de Condiciones, se compromete a cumplir las mismas y oferta por el prado de ....., la cantidad de .....

En letra y número.

Diligencia: Han sido aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 27 de Enero de 2005 .

Fecha y firma del solicitante.

En Blascosancho a 3 de Febrero de 2005

El Alcalde, *Bernardo Gutiérrez Almarza*.

– o0o –

Número 485/05

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

Aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento-Pleno con fecha 31 de Entro de 2005, el Padrón relativo al I.V.T.M. correspondiente al ejercicio económico 2005, se halla expuesto al público en las Oficinas Municipales, durante el plazo de UN MES, en horario de oficina, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas, en virtud de lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente, se hace público, que el período recaudatorio en VOLUNTARIA para este Impuesto, será de UN MES, a partir de la finalización del plazo de exposición pública del, citado Padrón.

Transcurrido el plazo de ingreso en período Voluntario, la deuda tributaria será exigida por procedimiento de APREMIO, devengándose el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

ANUNCIO DEL CALENDARIO FISCAL AÑO 2005

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Enero de 2005, y en virtud de lo establecido en el Artículo 88 del R.D. 1684/1990, de 20 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, con referencia al I.A.E. e I.B.I. de Naturaleza Rústica y

Urbana el I.V.T.M. del Ejercicio 2005, se aprueba el correspondiente Calendario Fiscal (Anuncio de Cobranza) en Período Voluntario, en los términos que a continuación se relacionan:

A) PLAZO DE INGRESO

• Del día 1 de Octubre al 1 de Diciembre, ambos inclusive, para I.A.E., IBI Rústica y Urbana.

• Para I.V.T.M. será de UN MES, a partir de la finalización del plazo de exposición pública del Padrón.

B) MODALIDAD DE COBRO

• De acuerdo con lo establecido en los Artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los Artículos 60 a 65 de la Ley General Tributaria, los medios de pago serán: Dinero en curso legal, Cheque nominativo a favor del Ayuntamiento o Transferencia bancaria.

• Igualmente, por los sujetos pasivos tributarios, podrán domiciliar el pago de las deudas en cuentas abiertas en las Entidades de depósito.

C) LUGARES DE COBRO: Caja de Ahorros de Ávila. Sucursal de San Bartolomé de Pinares. C/ Peligros, 13, para los recibos de I.A.E., IBI rústica y Urbana. Los recibos de I.V.T.M. en el Ayuntamiento.

D) DÍAS Y HORAS DE INGRESO: De lunes a viernes, en horario de apertura al público.

E) ADVERTENCIA: Transcurrido el período voluntario de pago, las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

San Bartolomé de Pinares, a 3 de Febrero de 2005.

El Alcalde, *Melquiades García Cea.*

– o0o –

Número 499/05

AYUNTAMIENTO DE CANALES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005

De conformidad con los artículos 112, 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30/12/04 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005

	INGRESOS	Euros
Cap.	**Denominación**	**Presupuesto de la Entidad**
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	6.900
2	Impuestos indirectos	60
3	Tasas y otros ingresos	4.948
4	Transferencias corrientes	33.892
5	Ingresos patrimoniales	4.200
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	100.000
	TOTALES INGRESOS	150.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DEPUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con habilitación nacional

1.1. Secretario Interventor 1

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Canales a cinco de febrero de 2005

El Presidente, *Emiliano Ayuso Antonio.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 533/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE ÁVILA

JUICIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 547/2004

PARTE DEMANDANTE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 102 DE AVILA

PARTE DEMANDADA MANUEL ZAZO CANO, MARIA BEGOÑA TORRUBIAS GALAN, CATALINA CANO ARIAS

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

TRIBUNAL QUE ORDENA EMPLAZAR

Juzgado de Primera Instancia n° 3 de ÁVILA

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA

Herederos desconocidos e inciertos de DON VICTOR HERRERO SAN SEGUNDO y otros posibles propietarios o poseedores que pudieran tener cualquier tipo de vínculos con el inmueble que se pretende recuperar mediante la presente demanda.

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO

Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

TRIBUNAL ANTE EL QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado.

PLAZO PARA COMPARECER

VEINTE DÍAS HÁBILES computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-).

2.- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LECn).

3.- Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En ÁVILA, a diecisiete de noviembre de dos mil cuatro

El Secretario Judicial, *llegible*

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se EMPLAZA a LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE DON VICTOR HERRERO SAN SEGUNDO Y OTROS POSIBLES PROPIETARIOS O POSEEDORES QUE PUDIERAN TENER CUALQUIER TIPO DE VINCULOS CON EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE RECUPERAR MEDIANTE LA PRESENTE DEMANDA a fin de que comparezcan en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía .

En Ávila, veintisiete de enero de 2005

El Secretario Judicial, *llegible*

DILIGENCIA DE CONSTANCIA

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.